

Proyecto de Ley N°

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA INTRODUCCIÓN EN LA CURRICULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EL CURSO DE "LIDERAZGO, AUTOESTIMA Y CIUDADANÍA"



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 09:03:31-0500



Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la Congresista NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE, integrantes del Grupo Parlamentario "Perú Democrático", en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22° inciso c) 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INTRODUCCIÓN EN LA CURRICULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EL CURSO DE "LIDERAZGO, AUTOESTIMA Y CIUDADANÍA"

Artículo 1.- Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es el de fortalecer el desarrollo holístico e integral de la persona humana a través del liderazgo para la transformación, la autoestima que genere confianza, y el pleno ejercicio de la ciudadanía responsable en deberes y derechos, como pilares fundamentales para alcanzar una educación de calidad, y capital social y humano.

Artículo 2.- Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional la introducción en el contenido curricular de la Educación Básica Regular del curso de "liderazgo, autoestima y ciudadanía", a fin de garantizar el desarrollo integral de la persona y la transformación del país.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. – Adecuación

Encárguese al Ministerio de Educación la adecuación de la presente Ley en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular en un plazo no mayor a 30 días desde la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 17 de enero de 2022



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2022 20:56:54-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2022 19:40:27-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/01/2022 20:56:51-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/01/2022 12:01:38-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2022 14:24:30-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/01/2022 10:44:20-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

De conformidad al Artículo 13° de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, el Artículo 14° señala que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; pero además señala, que la educación "prepara para la vida y el trabajo, y fomenta la solidaridad". En ese sentido, se debe considerar a la educación de manera integral, que promueva tanto el fortalecimiento de capacidades de la persona para acceder a mejores oportunidades que contribuya con mejorar su calidad de vida; y la mejora del ejercicio de su ciudadanía, de derechos y deberes.

En esa misma línea, el Artículo 16° es claro en señalar que "el Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos"; pero sobre todo "supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación".

Lo anterior se complementa de manera precisa en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158. Al respecto en el Capítulo II en referencia a las competencias del Poder Ejecutivo, se establece que el Poder Ejecutivo cuenta con competencias exclusivas. Es así, que en el Artículo 4° inciso 1) de la referida Ley, se señala que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo el diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado y niveles de gobierno. Asimismo, en la Primera Disposición Final de la misma Ley, se señala que el Ministerio de Educación, es uno de los Ministerios del Poder Ejecutivo.

En ese norte, la Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, afirma que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación. Además, en el Artículo 6° se señala las funciones de competencias exclusivas del Ministerio de Educación; como el de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales sectoriales en los ámbitos de su competencia, asumiendo la rectoría respecto de ellas; además, de regular el servicio educativo de conformidad con la normativa vigente; así mismo, de regular y supervisar el aseguramiento de la calidad educativa, asumiendo la rectoría respecto a esta materia.

Finalmente, el 3 de junio de 2016 se publicó en el Diario El Peruano la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, por lo que aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica. El mismo que establece los aprendizajes que los estudiantes logren como resultado de su formación básica. Asimismo, la formación básica está en concordancia con los fines y

principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional, así como los objetivos de la educación básica.

Es en ese sentido, la currícula básica prioriza los valores y la educación ciudadana, y pone en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que permita que los alumnos respondan a las demandas de nuestros tiempos. Esa nueva educación apunta al desarrollo sostenible, asociadas al aprendizaje del inglés, la educación para el trabajo y las TIC. Igualmente, la propuesta es de una educación integral¹, que fortalezca los aprendizajes de las artes y la cultura, la educación física para la salud, bajo el enfoque intercultural, ambiental e inclusiva.

Pero, al mismo tiempo el Currículo Nacional de Educación Básica se constituye en la base para la elaboración de los programas y herramientas curriculares de la Educación Básica Regular, Alternativa y Especial, así como para la diversificación a nivel regional y de instituciones educativas. Sin embargo, esta se debe adecuar a los cambios de la sociedad, al avance tecnológico y la realidad regional, nacional y mundial, se puede decir que la educación no es estática, por el contrario, es muy dinámica. Además, debe existir un feedback, de ida y vuelta, que permita incorporar nuevos conceptos, nuevos enfoques, otros cursos que permitan mejorar el producto final, es decir una educación de calidad que dé como resultado el incremento del capital social y capital humano.

Asimismo, la Educación Básica Regular y Básica Alternativa presentan diferentes niveles, ciclos y grados. Por ejemplo, para el caso de la Educación Básica Regular se tiene como niveles: Inicial, Primaria y Secundaria, haciendo un total de trece (13) años de estudios.

Niveles, Ciclos y Grados de la Educación Básica Regular

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR													
NIVELES	Inicial		Primaria					Secundaria					
CICLOS	I	II	III	IV	V	VI	VII						
GRADOS	años	años											
		0-2	3-5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica 2016

Por otro lado, la Educación Básica Alternativa los ciclos de Inicial, Intermedio y Avanzado, haciendo un total de nueve (9) años de estudio.

¹ Ver el Currículo Nacional de la Educación Básica. Link <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ciclos y Grados de la Educación Básica Alternativa y su Equivalencia con la Educación Básica Regular

CICLO	INICIAL		INTERMEDIO			AVANZADO			
Grados	1.*	2.*	1.*	2.*	3.*	1.*	2.*	3.*	4.*
	Equivalente a Educación Primaria					Equivalente a Educación Secundaria			

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica 2016

De igual manera, el Plan de Estudios de la Educación Básica Regular contiene áreas curriculares con diversos contenidos en seis grandes grupos, como la de comunicación, inglés, arte y cultura; personal social, educación religiosa, ciencias sociales, ciudadanía y cívica; psicomotriz y educación física; descubrimiento del mundo, ciencia y tecnología, matemática, educación para el trabajo; y tutoría y orientación educativa.

Plan de Estudios de la Educación Básica Regular

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	I	II	III		IV		V		VI		VII		
GRADOS/ EDADES	0-2	3-5	1.*	2.*	3.*	4.*	5.*	6.*	1.*	2.*	3.*	4.*	5.*
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación*	Comunicación						Comunicación				
		Castellano como segunda lengua**	Castellano como segunda lengua**						Castellano como segunda lengua**				
			Inglés						Inglés				
			Arte y cultura						Arte y cultura				
	Personal social	Personal social	Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
			Educación religiosa***						Educación religiosa***				
	Psicomotriz	Psicomotriz	Educación física						Educación física				
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología						Ciencia y tecnología				
		Matemática	Matemática						Educación para el trabajo				
			Matemática						Matemática				
	Tutoría y orientación educativa												

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica 2016

Por otro lado, el Plan de Estudios de la Educación Básica Alternativa presenta similares áreas curriculares, destacando comunicación integral; matemática; ciencia ambiente y salud; ciencias sociales; educación religiosa, educación para el trabajo e idioma extranjero; y tutoría y orientación educativa.

Plan de Estudios Educación Básica Alternativa

CICLO	INICIAL		INTERMEDIO			AVANZADO			
	1.º	2.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	4.º
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación integral		Comunicación integral			Comunicación integral			
	Matemática		Matemática			Matemática			
	Ciencia, ambiente y salud		Ciencia, ambiente y salud			Ciencia, ambiente y salud			
	Ciencias sociales		Ciencias sociales			Ciencias sociales			
	Educación religiosa		Educación religiosa			Educación religiosa			
	Educación para el trabajo		Educación para el trabajo			Educación para el trabajo		Idioma extranjero	
Tutoría y orientación educativa									

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica 2016

En los últimos años el Perú ha emprendido una reforma de la educación, proceso que está en camino, por lo que requiere seguir ajustando la estrategia a fin de alcanzar en un momento no muy lejano la calidad educativa en beneficio de los niños y jóvenes del país en particular, y todo el Perú en general.

En ese sentido, la iniciativa legislativa propone la incorporación en la Curricula de la Educación Básica Regular el curso de "Liderazgo, autoestima y ciudadanía", siendo esta una propuesta declarativa considerando que es facultad del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación dirigir la política educativa del país, siendo el diseño del Currículo de la Educación Básica Regular una piedra angular para el logro de los objetivos materia de la reforma educativa.

PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN

Hace más de una década se inició el proceso de la reforma educativa en el Perú, el proceso dependía de su priorización como política pública y de la capacidad de implementación progresiva de todos sus componentes. Sin embargo, todo este proceso dependía de una mayor priorización presupuestal, por ser este un componente fundamental para el proceso de reforma, si se considera que el presupuesto para el sector educación ha ido cayendo de manera sostenible hasta el año 2011. Es así, que el presupuesto pasó de S/ 17,000 millones de soles el 2011 a S/ 29,000 millones el 2019. Asimismo, la participación del sector educación dentro del presupuesto anual pasó de 14.5% a 18%.

Sin embargo, a pesar de todo este esfuerzo, el presupuesto per cápita por alumno es aún bajo en relación a la métrica internacionales. Esto se debe al bajo nivel de ingreso del gobierno central como resultado de un bajo PBI y un nivel de recaudación baja, medida

como presión tributaria. En otras palabras, si nos medimos por los indicadores de la OCDE, en relación al gasto público respecto al PBI estaríamos en el tercio inferior, Pero, a la vez seríamos primeros en participación de la educación en el presupuesto público. En este punto se puede concluir que el bajo nivel del PBI pone en riesgo la reforma educativa emprendida.

Queda claro que la reforma de la educación no sólo se sustenta en el tema presupuestal, sino también en otros componentes no menos importantes como la revalorización de la carreta docente, con mejorar remunerativas y ascensos en procesos impecables para los docentes; mayor acceso a la educación inicial, especialmente en aquellos centros poblados donde no se cuenta con dicho servicio; los programas de apoyos pedagógico para un mejor aprovechamiento de los horarios de clase a nivel primaria; ampliación de los horarios de clases de 35 a 45 horas semanales, mediante el programa de Jornada Escolar Completa en Secundaria, con psicólogos, tutores, con más infraestructura educativa que permita ampliar los horarios de clases sin perjudicar a otros alumnos que tienen que compartir aulas en turnos de mañana y tarde; las becas del Pronabec a los alumnos destacados a fin de lograr reducir las brechas de la desigualdad en oportunidades educativas, sesgado por la situación económica de la familia.

Finalmente, es cierto que del 2007 a la fecha se logró ciertas mejoras en los niveles de desempeño satisfactorio en comprensión lectora y matemática, sin embargo, lo alcanzado no es suficiente, existe enormes brechas por cerrar, y desempeño por mejorar en la educación del país.

Perú: Estudiantes de 2do Grado con Desempeño Satisfactorio en Comprensión Lectora (2007 – 2016)

	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.
Total	15,9	0,073	16,9	0,481	23,1	0,516	28,7	0,530	29,8	0,548	30,9	0,392	33,0	0,423	43,5	0,426	49,8	0,411	46,4	0,592
Mujer	16,9	0,107	18,7	0,692	25,2	0,701	30,7	0,645	32,4	0,591	32,8	0,441	35,1	0,482	45,6	0,454	52,5	0,449	43,9	0,613
Hombre	14,9	0,100	15,2	0,430	21,0	0,473	26,8	0,528	27,2	0,596	29,0	0,446	30,9	0,479	41,4	0,504	47,2	0,468	49,0	0,675
Urbano	20,9	0,100	22,6	0,653			35,5	0,631	36,3	0,620	37,5	0,462	38,5	0,493	49,7	0,482	55,1	0,450	50,9	0,657
Rural	5,6	0,080	5,4	0,381			7,6	0,320	5,9	0,400	7,0	0,298	10,4	0,365	16,7	0,492	18,5	0,559	16,5	0,577
Polidocente completo	19,6	0,092	20,7	0,629	27,0	0,628	33,9	0,621	34,9	0,613	35,5	0,446	37,1	0,480	48,4	0,476	54,9	0,447	51,3	0,659
Multigrado	5,1	0,087	7,8	0,588	9,5	0,519	9,3	0,383	7,6	0,491	9,4	0,474	14,0	0,624	19,7	0,609	20,0	0,628	21,1	0,924
Estatad	11,9	0,072	11,9	0,488	17,8	0,528	22,8	0,562	23,0	0,580	24,0	0,397	27,6	0,429	38,1	0,445	45,1	0,438	44,3	0,763
No estadad	33,0	0,217	37,7	1,080	43,0	1,086	48,6	1,038	50,3	1,006	51,4	0,894	47,3	0,962	57,4	0,912	61,3	0,873	51,8	1,018

Elaboración propia a partir de las evaluaciones censales de estudiantes (muestra de control). Para el año 2016, la base de datos de la muestra control no cuenta con la variable relacionada con la corrección por muestras finitas (fpc), razón por la cual no se empleó esta variable para la estimación de los errores estándar de cada estimador.

Fuente: FORGE, Canadá y GRADE²

² Ver Estado de la Educación en el Perú, Análisis y Perspectiva de la Educación Básica. César Guadalupe, Juan León, José S. Rodríguez, Silvana Vargas. Página 201, GRADE, 2017.

Perú: Estudiantes de 2do Grado con Desempeño Satisfactorio en Matemática (2007 – 2016)

	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.	%	e.e.
Total	7,2	0,052	9,4	0,354	13,5	0,390	13,8	0,372	13,2	34,1	34,1	0,321	16,8	0,378	25,9	0,436	26,6	0,386	34,1	0,607
Mujer	6,9	0,072	8,9	0,464	12,5	0,499	12,7	0,410	11,9	35,4	35,4	0,314	14,7	0,371	23,6	0,438	25,9	0,410	35,4	0,628
Hombre	7,5	0,074	9,9	0,371	14,5	0,409	14,8	0,426	14,5	32,7	32,7	0,392	18,9	0,470	28,2	0,523	27,3	0,434	32,7	0,680
Urbano	8,6	0,068	11,0	0,464			16,4	0,465	15,8	36,6	36,6	0,393	19,4	0,454	28,9	0,514	29,1	0,438	36,6	0,676
Rural	4,6	0,072	6,2	0,462			5,8	0,294	3,7	17,3	17,3	0,243	6,5	0,311	13,1	0,447	12,3	0,451	17,3	0,574
Polidocente																				
completo	8,2	0,063	10,5	0,454	15,6	0,477	15,8	0,452	15,4	37,6	37,6	0,378	18,9	0,441	28,7	0,502	29,2	0,437	37,6	0,677
Multigrado	4,6	0,082	6,8	0,486	6,3	0,437	6,2	0,318	3,8	15,5	15,5	0,281	7,5	0,460	12,2	0,564	11,5	0,436	15,5	0,610
Estatal	6,3	0,054	8,0	0,388	10,9	0,394	11,7	0,391	11,3	37,4	37,4	0,333	15,8	0,386	25,7	0,431	27,5	0,430	37,4	0,711
No estatal	11,1	0,144	15,3	0,821	23,2	0,976	20,9	0,847	18,9	25,4	25,4	0,786	19,6	0,916	26,4	1,095	24,6	0,824	25,4	0,823

Elaboración propia a partir de las evaluaciones censales de estudiantes (muestra de control). Para el año 2016, la base de datos de la muestra control no cuenta con la variable relacionada con la corrección por muestras finitas (fpc), razón por la cual no se empleó esta variable para la estimación de los errores estándar de cada estimador.

Fuente: FORGE, Canadá y GRADE³

Así, por ejemplo, el desempeño satisfactorio en comprensión lectora para alumnos del segundo grado el 2007 fue de 15.9%, incrementándose para el 2016 a 46.4%. Sin embargo, este crecimiento no fue tan alentador para el segmento mujeres que al 2016 alcanza un nivel de 43.9%; igualmente para el ámbito rural, donde sólo se alcanzó para el 2016 el 16.5%; para la modalidad multigrado, donde se obtiene un nivel de desempeño satisfactorio de 21.1%; y para la educación estatal, con sólo 44.3%.

Igualmente, para el desempeño satisfactorio en matemática alcanzado entre el 2007 y 2016, tenemos un 7.2% y 34.1% respectivamente. Sin embargo, también existen brechas por cerrar, como el caso del nivel de desempeño satisfactorio alcanzado por la población hombre, 32.7%; población rural 17.3%; modalidad multigrado 15.5%; educación no estatal 25.4%.

Sin embargo, el bajo nivel alcanzado por los estudiantes de la educación básica regular en el nivel de desempeño satisfactorio está relacionado a varios factores, como su entorno que influyen de manera negativa en su **autoestima**, su procedencia de familias disfuncionales, su baja vocación de **liderazgo** positivo predispuesto para el cambio, su comprensión de la importancia de su rol que le tocará desempeñar cuando asuma la plenitud de su **ciudadanía**, entre otros factores menores.

Al respecto, según el artículo de investigación "autoestima, hábitos de estudio y rendimiento académico en estudiantes universitarios", de la Universidad San Ignacio de Loyola, se

³ Ver Estado de la Educación en el Perú, Análisis y Perspectiva de la Educación Básica. César Guadalupe, Juan León, José S. Rodríguez, Silvana Vargas. Página 201, GRADE, 2017.

considera que una de las variables que influye en el rendimiento académico es la autoestima. Además, se señala que según los autores Manassero y Vásquez (1995), se señala que la autoestima es responsable de muchos éxitos y fracasos académicos. Por lo que es importante conocer el nivel de autoestima de los estudiantes⁴.

Para Trahtemberg Siederer (1996), "el docente ... debe tener una formación más centrada en el manejo de las dimensiones psicológicas de sus estudiantes, con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los mismos"⁵.

Asimismo, según Bolívar (2006) "la autoestima que desarrollan las personas en su vida diaria... influyen en la formación de su propio autoconcepto. Para poder entender a las críticas, la persona tiene que tener seguridad de sí mismo para que pueda discernir cual crítica va a favor y cual en contra de su integridad como persona, debido a que una crítica negativa es capaz de hundir a una persona y de afectar en gran medida al amor propio, llevándolo incluso a sentirse que es un verdadero fracaso"⁶.

Por otro lado, en relación al bajo nivel de liderazgo positivo para el cambio de su persona y su entorno, es muy importante considerar que los adolescentes que adquieren mayores habilidades para liderar, poseen mayores oportunidades de destacar en cualquier circunstancia que se le presente, logrando alcanzar sus metas con mayor facilidad y ventaja respecto al joven que no cuenta con esa habilidad.

En ese sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, ante los estragos de la pandemia, y la nueva normalidad, viene impulsando el Programa Líderes para el Cambio. El programa busca organizar y empoderar a los jóvenes a fin de hacer que su voz se escuche. Al respecto, Víctor Quinteros, Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima señala: "Los jóvenes ven el mundo posible. Corremos el riesgo de perder la voz de ciudadanos que tienen el mismo valor que cualquier otro".

Más aún, se debe considerar que la población del Perú está constituida en una cuarta parte por personas jóvenes, quienes a su vez representan la tercera parte de la población en edad de trabajar. Cada año 300 mil jóvenes se integra a la PEA, muchos se quedan en el camino sin un horizonte claro para alcanzar un futuro cierto. Muchos quedan sin estudiar y trabajar, más conocida como la generación NI-NI (ni trabaja, ni estudia).

⁴ Ver Revista Propósitos y Representaciones, USIL. Artículo de Investigación: Autoestima, Hábitos de Estudio y Rendimiento Académico en Estudiantes Universitarios. Manuel Chilca Alva. Link <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/145/377>

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

Además, según la OCDE, el 38.5% de los jóvenes peruanos sufren privaciones en más de una dimensión del desarrollo; este porcentaje se incrementa cuando descomponemos la población juvenil por su condición de mujer, 40.4%; jóvenes rurales 68.3%; jóvenes en pobreza y extrema pobreza 63.7% y 85.4% respectivamente. Ante esta realidad, el PNDU concluye con lo siguiente: "Justamente esta heterogeneidad, combinada con la creatividad, es que hace que sea tan importante impulsar la participación de la juventud, e incluirles en los procesos de desarrollo y toma de decisiones⁷.

Finalmente, el liderazgo está relacionado con la capacidad de comunicar de las personas, algo fundamental para el desarrollo de los talentos en nuestros días, en ese sentido mediante la oratoria deben desarrollar toda la capacidad de comunicación de manera verbal y no verbal. Al respecto el diario La Vanguardia de España⁸, con fecha 26 de diciembre de 2021. Publicó una extensa entrevista al famoso inversionista Warren Buffet, quien expresa de una manera contundente la necesidad de que nuestros jóvenes desarrollen la capacidad de comunicarse con la suficiente propiedad a fin de alcanzar mejores oportunidades laborales. Al respecto Warren señala: "Las nuevas generaciones llegan más preparadas que nunca, cargados de carreras, máster, idiomas y todo tipo de títulos. Sin embargo, muchos de ellos ni siquiera consiguen un buen trabajo, por eso, muchos de los jóvenes optan por buscar oportunidades en el extranjero dignas de su potencial", y concluye diciendo: "La única manera de ganar un 50% más de lo que vales ahora es perfeccionando las habilidades de comunicación...".

A modo de conclusión en este punto podemos decir, que hoy en día no sólo se requiere una educación que llene de conocimiento a nuestros niños y jóvenes, sino que fundamentalmente fortalezca capacidades de liderazgo que involucre capacidad de comunicar lo que conoce, de transmitir nítidamente todas sus potencialidades e inteligencias múltiples, para lo cual debe desarrollar el don de la palabra mediante la oratoria, que les dé plena seguridad en su propósito de vida.

Finalmente, la educación peruana adolece del sentido para el fortalecimiento de la ciudadanía. Una ciudadanía que estimule la colaboración, expanda la comunicación, fomente el pensamiento crítico y forme ciudadanos del mundo responsable en derechos y deberes. Y es precisamente la escuela los primeros espacios para la formación ciudadana, donde de manera amena y jugando se aprenda a fortalecer la colaboración y participación, organizando diversas estrategias para alcanzar metas comunes. Al respecto se dice que la

⁷ Ver Artículo "Líderes del Cambio", 23 de febrero de 2021, PNDU. Link

<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2021/lideres-del-cambio.html>

⁸ Ver Artículo "El Consejo de Warren Buffet para que los jóvenes ganen un 50% más". 26 Dic. 2021, Diario La Vanguardia de Barcelona – España. Link [Warren Buffet: Hace hincapié en la necesidad de trabajar en las habilidades comunicativas \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com)

verdadera riqueza de un país está en la calidad de sus ciudadanos, a mejores ciudadanos mayor nivel de desarrollo humano.

En los últimos años el crecimiento económico ha generado mayores recursos para el Estado, sin embargo, ese crecimiento no se reflejó en el mejoramiento de la institucionalidad, de los derechos políticos y civiles, quizás esa sea una deuda que tienen el Estado por saldar para con la sociedad. Al respecto, César Guadalupe señala: "...abordar de una manera más adecuada los aspectos educativos que tocan a la formación ciudadana que la escuela tiene como tarea promover...el abordaje de estos temas puede favorecer que la escuela haga una contribución mayor al desarrollo institucional democrático peruano en cuanto puede afectar nuestras representaciones sobre nosotros mismos como personas y como colectividad"⁹.

El primer elemento a tener en cuenta de una ciudadanía auténtica y de calidad, es su capacidad de análisis crítico de lo acontecido en el país, del momento actual y futuro, de lo bueno y malo para el país. En función a ello, podemos decir que el desarrollo no se debe reducir a una visión meramente de crecimiento económico; sino que dicho análisis se debe nutrir de un análisis más amplio como el fortalecimiento de la vida institucional, el imperio de la ley, y aspectos de la dignidad de la persona.

En ese sentido, el presente proyecto de ley considera que el proceso de la Reforma Educativa es dinámica y abierta a mejoras que se deben ir incorporando de acuerdo a las necesidades; asimismo, que la educación de calidad no se debe limitar a la incorporación de conocimientos; que la evaluación no se puede centrar meramente en aspectos de desempeño satisfactorio en comprensión lectora o matemática, sino que debe ser un instrumento de formación holística de la persona humana, integral, destacando sobre todo una formación en valores y ciudadanía.

En esa línea de acción, el Proyecto de Ley propone la incorporación en el Currículo de la Educación Básica Regular el curso de "Liderazgo, autoestima y ciudadanía", por considerar que una educación integral en el fondo debe buscar construir esa ciudadanía de calidad que requiere el país para su transformación. Y porque además entiende, que la base de una educación de calidad lo constituyen alumnos con una autoestima alta, con un liderazgo positivo para el cambio, y con el fortalecimiento de una ciudadanía crítica y responsable.

EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA EDUCACIÓN

Existen diversas experiencias exitosas en variados países del mundo, los mismos que deben servir para establecer ciertos criterios y procedimientos aplicados para desarrollar

⁹ Ver, "La Construcción de Ciudadanía en el Medio Escolar". Página 125, César Guadalupe. Universidad del Pacífico, 2020. Link <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/971/DI1.pdf?sequence=6>

calidad educativa. Así mismo, para fortalecer la ciudadanía en su población, lo que posibilitó consolidar el capital social y capital humano; al igual que la calidad de sus democracias y la paz social necesario para impulsar el crecimiento con desarrollo humano.

Ranking pruebas PISA 2018			
Puesto	Lectura	Matemáticas	Ciencias
1.	China	China	China
2.	Singapur	Singapur	Singapur
3.	Macao	Macao	Macao
4.	Hong Kong	Hong Kong	Estonia
5.	Estonia	Taiwán	Japón
6.	Finlandia	Japón	Finlandia
7.	Canadá	Corea del Sur	Corea del Sur
8.	Irlanda	Estonia	Canadá
9.	Corea del Sur	Países Bajos	Hong Kong
10.	Polonia	Polonia	Taiwán

Fuente: BBC News Mundo – Prueba Pisa 2018

Para el 2018, la educación de China encabezó el ranking de las pruebas pisa las modalidades de lectura, matemáticas y ciencias; en segundo lugar, se ubicó Singapur; seguido de Macao.

Pruebas PISA 2018: lectura

Resultados de los países latinoamericanos participantes

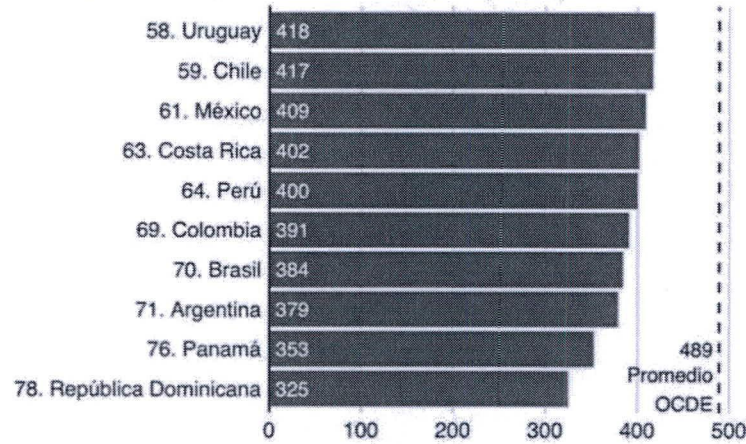


Fuente: BBC News Mundo – Prueba Pisa 2018

Mientras tanto los países de Latinoamérica recién aparecen en el ranking de la prueba Pisa a partir de puesto 43 en comprensión lectora con Chile; Uruguay 48; Costa Rica 49; México 53, y otros. Mientras tanto Perú figura en el puesto 64 con 401 puntos en comprensión lectora.

Pruebas PISA 2018: matemáticas

Resultados de los países latinoamericanos participantes



Fuente: BBC News Mundo – Prueba Pisa 2018

Por otro lado, para la prueba de matemática, en el caso de Latinoamérica, se tiene a Uruguay en el puesto 58, Chile en el 59; México 61; Costa Rica 63; Perú 64; entre otros.

Pruebas PISA 2018: ciencia

Resultados de los países latinoamericanos participantes



Fuente: BBC News Mundo – Prueba Pisa 2018

Finalmente, en la prueba Pisa 2018 para ciencia, a nivel de Latinoamérica se tienen en el puesto 45 a Chile; 54 Uruguay; 57 México; 60 Costa Rica; 62 Colombia. Por su parte Perú ocupa el puesto 64 con 404 puntos.

Como se puede apreciar, existen experiencias exitosas en el mundo que difiere de la baja calidad, por los resultados obtenidos en las pruebas Pisa, del Perú. Por lo que es necesario repensar a fin de rediseñar la estrategia de la educación en el país. Al respecto el Proyecto de Ley propone declarar de interés nacional la incorporación en el Currículo de la Educación Básica Regular el curso de "Liderazgo, Autoestima y Ciudadanía", con el fin de dotar de las condiciones necesarias de los estudiantes para predisponerlos a una educación integral, holística y de calidad.

LA IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO, AUTOESTIMA Y CIUDADANÍA EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL

La presente iniciativa legislativa propone que se declare de interés nacional la incorporación en el Currículo de la Educación Básica Regular del curso "Liderazgo, Autoestima y Ciudadanía", por considerar que la formación de los alumnos peruanos debe ser integral, es decir involucrar otros aspectos a los conocimientos en letras, matemáticas o ciencias; además, que le permita al país tener mejores ciudadanos, responsables para exigir sus derechos, pero también para cumplir con sus obligaciones. Pero, además, el fortalecimiento del liderazgo y la autoestima permitirán preparar a los alumnos para recibir de manera satisfactoria los conocimientos necesarios para desarrollar una vida exitosa y felicidad, al respecto se debe dar mayor importancia al aspecto psicológico de los estudiantes.

Conceptos:

1- Liderazgo:

- a. Según John Kotter "el liderazgo no es más que la actividad o proceso de influenciar a la gente para que se empeñe voluntariamente en el logro de los objetivos del grupo, entendiendo por grupo un sector de la organización con intereses afines".
- b. Para Max Weber, "el liderazgo está dividido en tres tipos que van desde el más cómodo y el más tenaz y comprensivo, hasta los que son opresivos y tiránicos. En ese sentido, el líder no debe olvidar que la razón de ser de su grupo es mejorar y para ello debe tomar en cuenta las necesidades de los demás".
- c. Según Peter Senge, "el liderazgo implica aprender a moldear el futuro. Existe liderazgo cuando las personas dejan de ser víctimas de las circunstancias y participan de la creación de nuevas circunstancias. El liderazgo implica crear un ámbito en el cual los seres humanos continuamente profundizan su comprensión de la realidad y se vuelven más capaces de participar en el acontecer mundial,

por lo que en realidad el liderazgo tiene que ver con la creación de nuevas realidades".

2- Autoestima:

- a. Para McKay y Fanning, "la autoestima es aquello que nos impulsa hacia la libertad, analizando objetivamente nuestras creencias básicas, modificando paso a paso las más negativas, para escapar así de una prisión autoimpuesta hacia una vida más libre y satisfactoria..."
- b. Según Mejía y Pastrana, "la autoestima es considerada como la valoración que se tiene de si mismo, involucra emociones, pensamientos, sentimientos, experiencias y actitudes que la persona recoge en su vida".
- c. D. C. Briggs señala que, "la autoestima es el factor que decide el éxito o el fracaso de cada niño como ser humano".

3- Ciudadanía:

- a. Para Turner, "la ciudadanía constituye una serie de practicas políticas, económicas, jurídicas y culturales que definen a un individuo como miembro de una sociedad... la ciudadanía es pues el vinculo político que une a un individuo con el Estado; ya por nacimiento, por voluntad o residencia".
- b. Según Thomas Janoski, "define la ciudadanía como ...la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad".

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹⁰:

La presente iniciativa legislativa está relacionada de manera directa con los siguientes objetivos de la ODS.

Objetivo 4.- Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades durante toda la vida, con mejores niveles de ingresos que mejore la calidad de vida de las personas es un reto permanente.

Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades: Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

¹⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Objetivo 1.- Fin de la pobreza: a la fecha más de 700 millones de personas, o el 10% de la población mundial viven en situación de extrema pobreza, con graves dificultades para satisfacer sus necesidades básicas como la salud, la educación, acceso al agua y saneamiento.

Objetivo 2.- Hambre cero: el número de personas que padecen hambre, medido por la prevalencia de la desnutrición está aumentando desde el 2015.

II. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La crisis política y social que vive el país exige el fortalecimiento de la ciudadanía, siendo necesario que los estudiantes desde los primeros años adquieran una educación integral, holística, basada en el desarrollo de liderazgo, autoestima y ciudadanía.

Además, para lograr una educación de calidad con altos niveles de rendimiento académico se requiere dotar a los alumnos de ciertas condiciones como una alimentación de calidad, ambientes saludables, tecnología de punta, profesores capacitados, pero, sobre todo, requieren de un estado de ánimo adecuado, con alta autoestima.

En ese sentido, el Congreso de la República como la Representación Nacional, establece como prioridad el fortalecimiento de la ciudadanía y la educación de calidad, en ese sentido establece iniciativas legislativas que contribuyan a ese propósito y cumplimiento de los objetivos.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa guarda relación con los principios de defensa de la persona humana, así como el derecho a una vida plena con una educación de calidad que desarrolle sus potencialidades y talentos, que expresa la Constitución Política del Perú.

Asimismo, la propuesta es respetuosa de las funciones y autonomía de los poderes del Estado; en ese sentido, se preserva la vocación de dirigir la política educativa del Poder Legislativo, por lo que la propuesta sólo tiene calidad de declarativa, no siendo vinculante.

Sin embargo, es importante que el Congreso de la República en atención a la demanda de la sociedad, y de la necesidad pública e interés nacional, proponga iniciativas legislativas que exhorte al Poder Ejecutivo para que, en el marco de sus competencias, mejore algunas políticas de Estado y políticas sectoriales en beneficio de la población.

IV. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO (CUALITATIVO)

La propuesta legislativa por ser declarativa no tiene iniciativa de gasto, por el contrario, llama la atención del Poder Ejecutivo para afirmar el proceso de mejora de la educación, mediante la incorporación en el Currículo de la Educación Básica Regular del curso de "Liderazgo, Autoestima y Ciudadanía".

Por el contrario, una educación de calidad, integral y holístico dará como resultado contar a mediano y largo plazo con ciudadanos empoderados, comprometidos con su futuro, y con el desarrollo del país.

Además, el contar con mejores ciudadanos le permitirá al país disponer de suficiente capital social y capital humano necesario para impulsar la producción, y mejores condiciones de vida. En ese sentido, el Proyecto de Ley que se propone es ampliamente favorable para el país.

V. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación directa con las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

- Política N°12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y el deporte.
- Política N°10. Reducción de la pobreza.
- Política N°11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política N°16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Política N°1. Fortalecimiento del régimen democrático y del estado de derecho.

Lima, 17 de enero de 2022